Facultad de Ciencias del Trabajo

NOTA INFORMATIVA

SE COMUNICA A TODOS LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CC. DEL TRABAJO, QUE QUEDA ABIERTO EL PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN, DESDE EL 21 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2017

NOTA: Según el art. 2.1 de la Normativa de Tribunales de Compensación de la Universidad de Huelva "*Tendrán derecho a solicitar la evaluación por compensación los alumnos de la Universidad de Huelva cuando les reste una única asignatura para finalizar los estudios de su Titulación, y haya agotado todas las convocatorias de que dispone según el sistema general ordinario de examen y evaluación establecido en la Normativa de la Universidad de Huelva*".

Asimismo, el Art. 3.4 establece que "En las titulaciones en proceso de extinción, podrán solicitar la compensación aquellos estudiantes a los que les reste para finalizar sus estudios, una única asignatura de la que ya no tenga derecho a examen".

LA SECRETARÍA

Universidad de Huelva